AFI RESERVAS
Fondos de Inversión

Sociedad Administradora de
Fondos de Inversión

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
11/08/2017 3:53 PM S.MARTINEZ
59682

Santo Domingo, Distrito Nacional
11 de agosto de 2017

Señor
Gabriel Castro
Superintendente de Valores
Superintendencia de Valores de la Republica Dominicana
Ciudad.-

Atención: Dirección de Participantes

Referencia: **Hecho Relevante sobre las modificaciones al Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corto Plazo Reservas Quisqueya.**

Distinguido Señores:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 71 y 103 de la Norma que Regula las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión R-CNV-2013-33-MV y su modificación R-CNV-2014-22-MV, tenemos a bien informarles sobre la modificación que fue aplicada al Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corto Plazo Reservas Quisqueya, a saber:

- Extensión del período de tiempo en el que el Fondo, dentro de la etapa operativa, estará completamente adecuado a lo establecido en el reglamento interno será de (12) meses, este plazo será improrrogable, se computará a partir de la fecha de inicio de la etapa operativa y su fecha de conclusión será comunicada por la Sociedad Administradora a la Superintendencia como hecho relevante (punto 3.7 sobre el Patrimonio neto mínimo y número de aportantes del Reglamento Interno).

Sin más por el momento, se despide,

Cordialmente,

Juan Eduardo Peña Ortiz
Gerente Administrador de Fondos

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIONES RESERVAS, S.A.
RNC. 1-31-37781-5
Santo Domingo, Dist. Nac.,
Rep. Dominicana